

## 1.1.CÓDIGO DEL PROYECTO

1POL273

## 1.2.DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

ESTADO Y SOCIEDAD VISTOS DESDE EL PRISMA DE LA  
DEMOCRATIZACIÓN: ARGENTINA POSCRISIS 2001

## 1.4. RADICACIÓN DEL PROYECTO

**Dependencia:** FACULTAD DE CA. POLITICA Y RR.II.

**Unidad Ejecutora:** INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

## 1.5.TIPO DE INVESTIGACIÓN

Aplicada

## 1.6.DISCIPLINA, INTERDISCIPLINA Y ESPECIALIDAD

Tipo de Actividad: Interdisciplinar

DISCIPLINA	ESPECIALIDAD
Ciencia política y administracion publica	Administración de proyectos
Ciencia política y administracion publica	Otras
Educacion	Política educativa

## 1.7. RESUMEN TÉCNICO

Este proyecto se propone retomar y profundizar los avances registrados por este mismo equipo entre los años 2013-2016. En nuestro anterior proyecto (La democratización como objeto de estudio: teoría y aplicaciones), nos ocupamos de explorar los usos y significados cambiantes que asumió el concepto de democratización en las últimas tres décadas, acompañando los diferentes climas de época que se sucedieron desde la recuperación de la democracia, en 1983. En esta nueva fase nos centraremos en un período más cercano, analizando las aplicaciones que esta idea asumió tras el colapso socioeconómico e institucional del 2001. Luego de dicha crisis algunas políticas públicas revelan un cambio de orientación, asignando mayor protagonismo del Estado como actor económico y social y mostrando también, voluntad política de reparar derechos conculcados en los años previos. Nuestro propósito es indagar qué nuevos sentidos de la "democratización" se forjaron bajo este nuevo clima y cómo ello se reflejó en los debates públicos, en las políticas públicas, y en las demandas de los actores y movimientos sociales.

De modo que intentaremos analizar las formas singulares bajo las que se presenta la idea de democratización durante el período recortado para esta investigación. Ello supone un doble esfuerzo: por un lado nos exige individualizar los rasgos singulares que distinguen a la etapa abierta tras la crisis del 2001 y, en segundo término, explorar ciertas formas novedosas de entender la democratización que se manifiestan tras esa situación.

## 1.8. PALABRAS CLAVES

ESTADO SOCIEDAD DEMOCRATIZACIÓN ARGENTINA

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

¿El proyecto es continuidad de uno anterior? **Si**

### 2.1. ESTADO ACTUAL DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL TEMA

Este proyecto retoma y profundiza los avances registrados por este mismo equipo entre los años 2013-2016. En nuestro anterior proyecto (La democratización como objeto de estudio: teoría y aplicaciones), nos ocupamos de explorar los usos y significados cambiantes que asumió el concepto de democratización en las últimas tres décadas, acompañando los climas de época que se sucedieron desde la recuperación de la democracia en 1983. En esta nueva fase nos centraremos en un período más cercano, analizando las aplicaciones que la idea asumió desde el colapso del 2001 hasta finales del 2015.

Nuestro propósito es indagar qué nuevos sentidos de la "democratización" se forjaron bajo este nuevo clima y cómo ello se reflejó en los debates públicos, en las políticas públicas, y

en las demandas de los actores sociales.

De modo que intentaremos analizar las formas singulares bajo las que se presenta la idea de democratización durante el período recortado para esta investigación. Ello supone un doble esfuerzo: en primer lugar exige individualizar los rasgos que distinguen la etapa abierta tras la crisis del 2001 y, en segundo término, explorar ciertas formas novedosas de entender la democratización que emergen durante los años posteriores a dicha crisis.

La primera década del nuevo siglo se abre en Argentina con una crisis (2001-2002) que produjo indicadores inauditos en términos de desigualdad de ingresos y expansión de la pobreza y marcó un punto de inflexión para el sistema partidario que había vertebrado la vida política de la nueva democracia inaugurada en 1983 (véase Iazzetta, 2011).

Los años posteriores fueron testigos de una marcada recuperación económica que no sólo permitió revertir los índices de pobreza, indigencia y desempleo provocados por aquella crisis, sino también una expansión y diversificación de derechos hacia dimensiones no atendidas ni visibilizadas en el pasado. Argentina, al igual que otros países de la región, se benefició en esos años de un contexto internacional que elevó el precio de sus productos exportables iniciando un ciclo de bonanza económica que aumentó la capacidad fiscal de su Estado y brindó un inesperado soporte para asumir un rol activo que era la contracara del que se le había asignado en la década de los 90. Ese boom de las exportaciones – originado en la voracidad de los mercados emergentes- comenzó a declinar a partir del 2007-2008 pero, la disminución de los ingresos fiscales y de divisas que ello trajo aparejado, no fue un impedimento para que el Estado mantuviera un rol activo en la promoción de grupos sociales e identitarios y en el reconocimiento de nuevos derechos que institucionalizaban esa inclusión.

Una lectura más atenta de la evolución económica de esos años obliga a reconocer diferentes fases –véase la distinción de “tres kirchnerismos” que sugiere Kulfas (2016) entre el 2003-2015-. Sin embargo esos matices, indispensables para identificar las variaciones del contexto económico y de los márgenes de acción gubernamental, no alcanzan a explicar el creciente y sostenido papel asumido por el Estado en materia de derechos ciudadanos, autonomizándose incluso de las bases materiales que debían darle sustento.

Cabe aclarar que este desempeño del Estado no constituye una singularidad argentina pues muchos otros países de la región, también beneficiados por el boom de las commodities, desplegaron políticas que permitieron reducir la pobreza y la desigualdad con independencia del signo ideológico de sus gobiernos. Ello abarca desde gobiernos de centro-derecha –como el de Uribe en Colombia- a experiencias más radicales como las de Chávez en Venezuela o Lula en Brasil. Sí es posible advertir en cambio, un mayor énfasis en las políticas de inclusión o en el reconocimiento de identidades ancestrales largamente postergadas (Bolivia, Ecuador, Brasil), en el lote de países comprendidos dentro de lo que se ha dado en llamar “el giro a la izquierda”.

Este ciclo de fuerte activismo estatal y expansión de derechos hoy enfrenta severos límites para sostenerse pero permite identificar un momento histórico singular en el que se intentó ofrecer respuesta a la crisis de incorporación que dejó pendiente el experimento neoliberal instrumentado en los años 90 (Filgueira y otros, 2012). Fueron años de una expansión cuantitativa y cualitativa de derechos (PNDU, 2011), que permitieron una inclusión a través de la “democratización del consumo” (Kessler, 2014:15; Franco, Hopenhayn y León, 2011), delimitando por consiguiente, un ciclo de nuestra región que algunos autores denominan la “larga década” (Stefanoni, 2016).

El tono postneoliberal -y neodesarrollista- que adoptaron algunas políticas públicas en esos años se puede apreciar en el protagonismo que recuperó el Estado como actor económico y social pero también en la voluntad de reparación de derechos sociales conculcados en los años previos.

Más allá de las posibilidades de perdurabilidad o sustentabilidad de este ciclo, lo significativo es que bajo este contexto fue posible poner en agenda cuestiones como la igualdad de género, la violencia doméstica, la inclusión educativa para grupos desfavorecidos, etc., que traducen otra sensibilidad y otra manera de entender la democratización.

A medida que los contextos y los cambios en la sensibilidad social lo permiten, la idea de democratización se desplaza hacia campos que exceden los límites del régimen político,

expresando nuevas demandas y desafíos. La agenda gestada durante esta última oleada democratizadora nos revela cómo la idea de democratización migró desde el régimen político, la cultura, la educación, los sindicatos (temas que poblaban esa lista al iniciarse la transición argentina), hacia nuevas preocupaciones como la comunicación, la sexualidad, la diversidad, la justicia, la burocracia, etc. (véase Berdondini, 2016).

Sucede que conceptos como democratización –y lo mismo ocurre con democracia, del que deriva aquél–, tienen un “significado flotante” (Whitehead, 2011:37; O’Donnell, 2010:44) y disponen de la capacidad de expresar las variaciones en los climas políticos e intelectuales que los rodean.

Es por ello que la idea de democratización se desplaza constantemente: no sólo se corporiza en nuevos derechos que manifiestan otro trato entre el Estado y los ciudadanos, sino también abarca nuevas esferas de la sociedad y el Estado que pasan a entenderse susceptibles de ser “democratizados”. Asimismo, la idea de democratización también comprende una dimensión espacial pues ya no se piensa este proceso desplegado en una escala nacional sino que también asistimos a un creciente interés por considerarlo en el nivel subnacional (Behrend, 2011).

En la “larga década” que ha transitado la región en este nuevo siglo, sobresalen dos usos novedosos de la idea de democratización que describimos a continuación:

Una de estas vertientes de la agenda democratizadora incluye temas que traducen mayor sensibilidad para aceptar la diversidad cultural, étnica, de género, etc., y promueven una nueva gramática social que permite el reconocimiento de nuevos derechos civiles y culturales a minorías sociales, sexuales e identidades ancestrales postergadas. La legalización del matrimonio igualitario, los cupos para minorías étnicas en las universidades brasileñas, o en la justicia, órganos legislativos y administración pública en Bolivia, son ilustrativos de este nuevo clima (Mayorga, 2014:454-46; Chiroleu, 2014; 2014a). La democratización en este caso, sugiere otro modo de entender la relación entre representación y diversidad cultural y social (véase de Sousa Santos, 2004:49), un enfoque que no estaba presente en la idea de democratización que acompañó a la recuperación de la democracia tres décadas atrás.

Pero también existe otra agenda, impulsada primordialmente desde los Ejecutivos (aunque también con apoyo de organizaciones de la sociedad civil), que asocia la idea de democratización con la remoción de ciertos privilegios y la desconcentración de poderes “corporativos” que ejercen alguna forma de control sobre los gobiernos. La democratización de los medios de comunicación y de la justicia -temas que han dominado la agenda gubernamental argentina de los últimos años-, son ilustrativos de esta segunda vertiente.

La convivencia entre ambas agendas democratizadoras es un rasgo común de los “gobiernos progresistas” que han poblado la región en los últimos años. En ella conviven dos vertientes –no desprovista de tensiones-: la primera se manifiesta en un reconocimiento más amplio y generoso de derechos -en las cuestiones de género- o más receptivas en relación con derechos multiculturales de sectores que hasta entonces aparecían marginados; la segunda vertiente en cambio, se observa en algunas iniciativas destinadas a democratizar la palabra (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual) y la justicia (proyecto de reforma judicial), apuntando a ámbitos que sin dudas reclaman cambios en una dirección democratizante, pero que traducen en su instrumentación, una manera de concebir la organización del poder y el papel del Ejecutivo en democracia, que mantiene cierta tensión con la vocación desconcentradora que encierra la idea de democratización (véase Gargarella, 2015).

## **2.2.OBJETIVOS DEL PROYECTO (contribución al avance del conocimiento científico y tecnológico)**

-Objetivo general

.Explorar los diferentes contenidos y alcances que asumió la idea de democratización en Argentina durante el período que se abre tras la crisis del 2001.

-Objetivos específicos:

.Analizar la singularidad histórica del escenario político y social que se gesta en Argentina tras la crisis del 2001 y hasta el 2015.

.Identificar y analizar los nuevos sentidos de la “democratización” forjados bajo este clima y cómo ello se reflejó en los debates públicos, en las políticas públicas, y en las demandas de los actores sociales.

.Analizar algunas políticas públicas que ilustren estas nuevas formas de entender la democratización en el área social, cultural y educativa.

### **2.3. METODOLOGÍA**

Este proyecto mantiene continuidad con otro anterior destinado a explorar los usos y significados cambiantes que asumió el concepto de “democratización” en las últimas tres décadas. En este nuevo proyecto nos concentraremos en los nuevos sentidos que adoptó la idea de “democratización” tras la crisis sufrida por Argentina en el 2001 y cómo ellos aparecen reflejados en los debates públicos, en las políticas públicas, y en las demandas de los actores y movimientos sociales desde aquella crisis hasta fines del 2015.

Ello supone un doble esfuerzo: por un lado exige individualizar los rasgos que distinguen la etapa abierta tras la crisis del 2001 y, en segundo término, explorar ciertas formas novedosas de entender la democratización gestadas bajo ese nuevo escenario.

La década que se abre con la crisis del 2001 expresa un nuevo clima que se manifiesta tanto en políticas públicas que devuelven un marcado protagonismo al Estado como también en el reconocimiento de un amplio y renovado catálogo de derechos. Lo novedoso no reside sólo en la voluntad de reparación de derechos sociales conculcados bajo las décadas anteriores (ampliación de la cobertura jubilatoria a quienes no realizaron aportes; Asignación Universal por Hijo –AUH-, etc.), sino también, en el impulso de nuevos derechos civiles y culturales a minorías sociales y sexuales que expresan una nueva gramática social, más sensible y atenta a los problemas de la diversidad.

La democratización sugiere en este caso, otro modo de entender la relación entre representación y diversidad cultural y social, un enfoque todavía ausente en la agenda democratizadora que acompañó a la recuperación de la democracia tres décadas atrás. En Argentina, iniciativas como la legalización del matrimonio igualitario, o ciertas políticas orientadas a favorecer la inclusión de sectores sociales postergados en las universidades públicas, son algunos signos de este nuevo alcance de la idea de democratización.

A éstas se suman también iniciativas gubernamentales asociadas a movimientos sociales que han impulsado la democratización de los medios de comunicación, de la justicia, y de la burocracia estatal, esto es, desplazándola hacia actores privados concentrados –los medios de comunicación-, o bien orientándola hacia el nivel intraestatal –la burocracia- o más aún, a ciertos poderes del Estado –reforma judicial-.

En suma, el escenario abierto tras la crisis del 2001 parece ofrecer un campo fértil para explorar formas novedosas de concebir la democratización en un doble sentido: asociado por un lado al reconocimiento de un nuevo repertorio de derechos y en segundo lugar, como sinónimo de dispersión o desconcentración de poderes “corporativos”, tanto privados como estatales.

La idea de democratización es una categoría multidimensional que contiene enormes potencialidades para evaluar las complejas y cambiantes relaciones entre democracia, Estado y ciudadanía.

Ella debe entenderse como un proceso expansivo que se despliega en tres direcciones: a) extendiendo derechos ciudadanos a grupos sociales e identitarios antes ignorados, b) ampliando las oportunidades y espacios de participación ciudadana, y c) ofreciendo mayores posibilidades de control sobre el Estado. En el período bajo estudio ese proceso se manifiesta preferentemente bajo las siguientes formas:

. reconocimiento de nuevos derechos ciudadanos (matrimonio igualitario, ingreso universal por hijo, derechos a minorías, políticas de acción afirmativa para grupos desfavorecidos en el ingreso a la universidad, etc.),

. ampliación de las posibilidades de participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones (mecanismos de consultas, auditorías ciudadanas, audiencias públicas, presupuesto participativo a nivel municipal -y a nivel universitario-, etc.),

. expansión de las modalidades de control ciudadano sobre los gobernantes y funcionarios públicos, pudiendo asumir éstas tanto un carácter institucionalizado como no institucionalizado (acceso a la información pública, movilizaciones públicas, etc.).

Por consiguiente, nuestra unidad de análisis será la idea de “democratización” que consideraremos abordando las formas bajo las que se manifiesta en Argentina luego del 2001 y hasta finales del 2015.

Esta investigación es de carácter exploratorio y adoptará una perspectiva cualitativa orientada a analizar la emergencia de nuevos significados de la idea de democratización centrándonos en tres ámbitos:

- a. los debates públicos,
- b. las políticas públicas, y
- c. las demandas de los actores y movimientos sociales

El primero de esos niveles de análisis se orientará al relevamiento y sistematización de los diferentes contenidos y alcances que asumió el concepto de democratización tal como lo refleja la agenda pública de los años bajo estudio.

El segundo de ellos se orientará a identificar las políticas públicas que invocan propósitos democratizadores, intentando tipificar las diferentes formas en que ella es entendida (como ampliación y reconocimiento de derechos, como desconcentración de poderes “corporativos” privados o estatales, etc.).

El tercer nivel de análisis se centrará en las demandas democratizadoras provenientes de la sociedad civil y en las maneras en que los actores y movimientos sociales que las encarnan se entrelazan con áreas específicas del Estado para asegurar su viabilidad (véase matrimonio igualitario, democratización de los medios de comunicación, reforma judicial, etc.).

Para realizar este estudio utilizaremos fuentes secundarias, valiéndonos de la amplia bibliografía disponible sobre el tema. Ésta será complementada con fuentes primarias, tales como legislación, informes ministeriales, debates parlamentarios, artículos periodísticos, discursos oficiales, documentos públicos, información estadística, etc.

Las fuentes normativas serán analizadas a partir de los aportes del análisis del discurso con el objeto de reconstruir la forma y el significado que los temas estudiados adquieren en los textos legales.

Por último, articularemos las fuentes anteriores con entrevistas semi-estructuradas aplicadas a académicos y funcionarios relacionados con el tema en cuestión.

#### **2.4. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE EN LA UNIDAD EJECUTORA**

El Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y RR.II. cuenta con instalaciones adecuadas para desarrollar las actividades previstas por este plan de trabajo. En este sentido, dispone de espacio físico, computadoras con acceso a Internet y mobiliario indispensable para desempeñar las actividades de investigación.

La Facultad por su parte, cuenta con una Biblioteca en la cual pueden consultarse los textos básicos referidos al tema escogido así como publicaciones periódicas de diverso alcance que resultan de interés para abordar el tema escogido.

Asimismo, la Facultad también dispone de acceso a la Base de Datos JSTOR que reúne numerosas publicaciones relacionadas con el problema que se abordará.

#### **2.5. BIBLIOGRAFIA**

ACKERMAN, J. M. (2006). “Democratización: pasado, presente y futuro”, Perfiles Latinoamericanos, N° 28, FLACSO, México, Julio-Diciembre.

BEHREND, J. (2011). “Introducción: política nacional y democracia”, Revista SAAP, Vol. 5, N° 2, noviembre.

BERDONINI, M. (2015). “Democratización, sociedad civil y espacio público: Argentina y Brasil en perspectiva”, en R. Stumpf González y O. Iazzetta (Orgs.), Qualidade da Democracia em Perspectiva Comparada na América Latina. Porto Alegre, Editora SGE.

BERDONDINI, M. (2016). "Democratización y contextos de discusión: lo litigioso de los derechos de comunicación y sexualidades en dos 'leyes candentes' de la política argentina", Revista Pilquén, Vol. 19, N° 1.

CHIROLEU, A. (2012). "Expansión de las oportunidades, inclusión y democratización universitaria", en A. Chiroleu, C. Suasnábar y L. Rovelli, Política universitaria en Argentina. Revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes. Buenos Aires, IEC-CONADU y UNGS.

CHIROLEU, A. (2014). "Alcances de la democratización universitaria en América Latina", Revista Iberoamericana de Educación N° 65/1, Madrid, OEI.

CHIROLEU, A. (2014a). "Desigualdades en educación superior y políticas públicas. Los casos de Argentina, Brasil y Venezuela", Revista Universidades, Año 1, N° 6 /N° 59, México, UDUAL.

DE SOUSA SANTOS, B. (2004). Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa. México, Fondo de Cultura Económica.

FILGUEIRA, F.; REYGADAS, L.; LUNA, J. P. y P. ALEGRE (2012). "Crisis de incorporación en América Latina: límites de la modernización conservadora", Perfiles Latinoamericanos, 40, julio-diciembre.

FRANCO, R.; HOPENHAYN, M. y A. LEÓN (2010). Las clases medias en América Latina. Santiago de Chile, CEPAL.

GARGARELLA, R. (2015). "El 'Nuevo constitucionalismo latinoamericano'", Estudios Sociales, 48, primer semestre, pp. 169-172.

IAZZETTA, O. (2011). "Estado, democracia y ciudadanía en la Argentina poscrisis 2001", en I. Cheresky (Comp.), Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina. Buenos Aires. Prometeo, Clacso.

IAZZETTA, O. (2013). "Democracia, calidad de la democracia y democratización", Revista Debates, Vol. 7, N° 1, Universidade Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), Porto Alegre, enero- abril.

IAZZETTA, O. (2015). "Calidad de la democracia y democratización del Estado en América Latina", en R. Stumpf González y O. Iazzetta (Orgs.), Qualidade da Democracia em Perspectiva Comparada na América Latina. Porto Alegre, Editora SGE.

ISUNZA VERA, E. y A. J. OLVERA (Coords.) (2006). Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social. México, Universidad Veracruzana.

KESSLER, G. (2014). Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

KESSLER, G.(Comp.) (2016). La sociedad argentina hoy. Radiografía de una nueva estructura. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, Fundación Osde.

KULFAS, M. (2016). Los tres kirchnerismos. Una historia de la economía argentina 2003-2015. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

MAYORGA, F. (2014). Incertidumbres tácticas. Ensayos sobre democracia, populismo y ciudadanía. La Paz, Plural Editores.

MAZZUCA, S. (2002). "¿Democratización o burocratización? Inestabilidad del acceso al poder y estabilidad del ejercicio del poder en América Latina", Araucaria, N° 7.

MORLINO, L. (2005). Democracia y democratizaciones. México, Centro de Estudios de Política Comparada.

O'DONNELL, G. (2010). Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa. Buenos Aires, Prometeo.

PASQUINO, G.(2011). "Orden político y democratización", Revista SAAP, Vol. 5, N° 2, Noviembre.

PNUD (2011). El Estado de Ciudadanía. Transformaciones, logros y desafíos del Estado en América Latina en el siglo XXI. Buenos Aires, Sudamericana, PNUD.

STEFANONI, P. (2016). "Los sentidos de una década larga", Le Monde Diplomatique, 200.

TILLY, Charles (2010). Democracia. Madrid, Akal.

VARGAS CULLELL, J. (2011). "La calidad de la democracia y el estudio comparado de la democratización", Revista Latinoamericana de Política Comparada, N° 5, Centro Latinoamericano de Estudios Políticos. Quito.

WHITEHEAD, L. (2011). Democratización. Teoría y experiencia. México, Fondo de Cultura Económica.

### 3. IMPACTO DEL PROYECTO

#### 3.1. CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

a.El equipo de trabajo está integrado en su mayoría, por jóvenes graduados que se inician en la práctica de la investigación científica y todos ellos desarrollan actividades docentes en la Facultad de Ciencia Política y RR.II. Dos integrantes del equipo poseen Becas doctorales de Conicet y un tercer integrante tiene Beca Posdoctoral en la misma institución. Los dos primeros aún se encuentran cursando el programa de Doctorado en Ciencia Política en esta Facultad, de modo que podrán hallar en este equipo una instancia para complementar la

formación de posgrado y afianzar su entrenamiento para las actividades de investigación.

b. En diferentes etapas de la investigación se incorporarán otros graduados jóvenes y/o estudiantes avanzados que se desempeñan como auxiliares alumnos, a los efectos de familiarizarlos con las actividades de investigación.

c. Los resultados del trabajo de investigación serán recuperados para el dictado de conferencias y seminarios de grado y posgrado relacionados con el objeto de este plan de trabajo.

d. El producto de la investigación será difundido a través de documentos de trabajo, revistas académicas y mediante la participación en seminarios, congresos y jornadas de nivel nacional e internacional. En todas estas actividades se alentará la participación de los miembros más jóvenes del equipo a los efectos de contribuir a su formación y perfeccionamiento.

### **3.2. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

Dado el carácter teórico de la investigación a encarar, su contribución al desarrollo socioeconómico puede darse sólo de manera indirecta. Tal vez contribuya a disponer de una mejor comprensión de los contextos que rodean el funcionamiento del Estado y su interacción con los actores y movimientos sociales, aportando de este modo herramientas para evaluar la formulación e implementación de ciertas políticas públicas relacionadas con el objeto de esta investigación.

### **3.3. PERSPECTIVAS DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS**

Los resultados de la investigación serán transferidos preferentemente de dos maneras:

a. En el ámbito académico, se promoverá la más amplia difusión de los avances participando en encuentro con pares (congresos, seminarios, jornadas, etc.), organizando conferencias y cursos de posgrado, y especialmente, mediante la publicación en revistas nacionales e internacionales con referato.

b. El proyecto también promoverá encuentros con actores sociales y funcionarios públicos relacionados con la problemática abordada. Con tal propósito se organizarán reuniones que permitan reflexionar sobre sus experiencias e intercambiar información sobre el tema a investigar. En tal sentido se prevé la realización de dos seminarios, el primero de ellos durante el proceso de investigación, y el segundo, destinado a someter a consideración sus resultados, al finalizar el proyecto.

**APELLIDO Y NOMBRE:** lazzetta Osvaldo Miguel  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Director

**APELLIDO Y NOMBRE:** CHIROLEU Adriana Rosa  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Codirector

**APELLIDO Y NOMBRE:** Nogueira María Elena  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Integrante

**APELLIDO Y NOMBRE:** BERDONDINI MARIANA  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Becario

**APELLIDO Y NOMBRE:** Cena Matias  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Integrante

**APELLIDO Y NOMBRE:** Alasino Nadia  
**FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO:** Integrante

